

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del
Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "APROVECHA VECOL PETS JULIO 2026"

1. Nombre de la Campaña

APROVECHA VECOL PETS JULIO 2026

2. Objetivo

Incentivar la adquisición, rotación y el oportuno abastecimiento de medicamentos, suplementos y productos biológicos de la línea de salud para animales de compañía de la marca aliada **VECOL PETS**, otorgando a los clientes, médicos veterinarios, asociados y compradores un beneficio comercial en especie consistente en esquemas de bonificación directa bajo las mecánicas de cinco más uno (5+1), dos más uno (2+1) o uno más uno (1+1), de acuerdo con la referencia específica seleccionada del portafolio que se encuentre previamente parametrizada en el sistema de ventas durante el periodo de vigencia establecido.

3. Vigencia

La presente promoción comercial tendrá una duración y validez de carácter estrictamente preestablecido, definitivo e improrrogable, la cual comprende desde el **01 de julio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026**, inclusive, o hasta agotar las existencias de inventario físico asignadas por la Cooperativa para esta actividad comercial, lo que ocurra primero.

4. Participantes

Podrán participar de manera legítima, libre y voluntaria en esta actividad promocional todos los clientes, médicos veterinarios, pet shops, productores del sector agropecuario, asociados y compradores de **COGANCEVALLE** que realicen la adquisición presencial de las referencias de producto seleccionadas dentro del término de vigencia establecido en los puntos de venta autorizados y que cumplan a cabalidad con las pautas comerciales aquí consignadas.



5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

- El Participante deberá acercarse de forma presencial a cualquiera de los puntos de venta autorizados de la Cooperativa durante el periodo cronológico de vigencia de la campaña.
- El cliente deberá seleccionar y adquirir las referencias de productos participantes de la línea **VECOL PETS**.
- Al momento de proceder con la liquidación de la compra en los módulos de caja, el sistema POS de la Cooperativa aplicará de forma automática y directa la bonificación comercial correspondiente, la cual se encuentra rígidamente parametrizada según la referencia específica del producto adquirido:
 - **Mecánica 5+1:** Por la compra de cinco (5) unidades de una misma referencia parametrizada bajo este esquema en una sola factura, el cliente recibirá una (1) unidad adicional sin costo de esa misma referencia.
 - **Mecánica 2+1:** Por la compra de dos (2) unidades de una misma referencia parametrizada bajo este esquema en una sola factura, el cliente recibirá una (1) unidad adicional sin costo de esa misma referencia.
 - **Mecánica 1+1:** Por la compra de una (1) unidad de una referencia parametrizada bajo este esquema en una sola factura, el cliente recibirá una (1) unidad adicional sin costo de esa misma referencia.

6. Condiciones Comerciales

- **Productos Participantes:** La promoción aplica de manera única, exclusiva y taxativa para las referencias seleccionadas de la línea **VECOL PETS** de la marca aliada **VECOL PETS** que se encuentren debidamente identificadas en la matriz de la campaña en el sistema de facturación.
- **Restricción de Selección:** Las mecánicas (5+1, 2+1 y 1+1) no son elegibles a discreción del comprador. Cada beneficio está rígidamente preestablecido por el sistema de inventario según la referencia exacta del producto. No se admitirán combinaciones de referencias de diferente valor comercial para completar las unidades mínimas exigidas en los esquemas de bonificación.
- **Canales Autorizados:** La actividad comercial será válida exclusivamente para transacciones presenciales realizadas, liquidadas y facturadas en los siguientes puntos de venta oficiales de **COGANCEVALLE**:
 - **Tuluá:** Carrera 23 # 29-28.
 - **Cali:** Calle 52N # 5N-43.

- **Cartago:** Calle 10 # 13-65.
- **Buga:** Calle 1ra. # 11-11.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio objeto de las presentes pautas consiste de forma exclusiva en la entrega gratuita de una (1) unidad de producto adicional por el cumplimiento de la correspondiente meta de compra (esquemas 5+1, 2+1 o 1+1 según la referencia de producto) de la marca aliada **VECOL PETS**. Bajo ninguna circunstancia el beneficio podrá ser modificado por otros artículos del portafolio de la Cooperativa, ni se otorgarán descuentos porcentuales sustitutivos en dinero o saldos a favor en su lugar.

8. Condiciones de Entrega o Redención

- **Evidencia Válida del Beneficio:** El documento equivalente a la factura de venta legalmente emitida por el sistema POS o de facturación electrónica de la Cooperativa constituye la única evidencia probatoria válida ante la ley para acreditar de forma oportuna la aplicación y legitimidad del beneficio.
- La entrega de la unidad bonificada se realizará de forma inmediata en el respectivo punto de venta al momento de procesarse la facturación.
- La aplicación de esta actividad comercial está estrictamente sujeta a la **disponibilidad de inventario físico** (condición de recurso limitado) de las referencias promocionales y de obsequio en cada una de las sedes de la Cooperativa al momento exacto de la transacción mercantil.
- **Protección frente a reservas de inventario:** Con el fin de garantizar la equidad, transparencia y buena fe comercial entre los participantes, bajo ninguna circunstancia se aceptarán apartados de producto, preventas, abonos diferidos ni reservas de inventario para facturaciones o entregas de bonificaciones posteriores a la fecha de compra o fuera de la vigencia cronológica establecida.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE y el aliado comercial **VECOL PETS** se comprometen de forma solidaria a:

- Aplicar de manera fidedigna las bonificaciones de producto (5+1, 2+1 o 1+1) de acuerdo con las especificaciones preestablecidas para cada referencia en el sistema POS.
- Velar por la correcta administración, suministro y control del inventario promocional disponible en las sedes comerciales autorizadas hasta la culminación natural de las existencias dispuestas para la campaña.



10. Exclusiones

- La presente promoción se rige de forma estricta por estos términos y condiciones; por ende, **NO es acumulable** con otros descuentos, convenios institucionales, listas de precios preferenciales para asociados, notas de crédito o promociones comerciales de carácter simultáneo vigentes en la Cooperativa.
- No aplica para productos, líneas o presentaciones de la marca **VECOL** que no correspondan taxativamente a la línea comercial de animales de compañía **VECOL PETS** seleccionada para esta campaña.
- No aplica para transacciones o compras comerciales realizadas por fuera del periodo de vigencia de la actividad (compras efectuadas antes del 01 de julio o después del 31 de julio de 2026).
- El beneficio de la unidad de bonificación es intransferible, no es endosable, ni reembolsable, y bajo ningún concepto será canjeable por dinero en efectivo, saldos a favor o abonos a cuentas de crédito de los clientes.

11. Pérdida del Beneficio

El cliente participante perderá de pleno derecho el acceso a las bonificaciones de la campaña ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Intentar aplicar el beneficio adquiriendo un número inferior de unidades al mínimo exigido en cada esquema o intentando mezclar referencias de distinto valor comercial.
- Intentar realizar o perfeccionar la transacción comercial una vez se haya declarado y certificado el agotamiento definitivo del stock de inventario asignado a la promoción en la respectiva sede o de manera posterior al vencimiento de la vigencia cronológica de la campaña.
- Detectarse cualquier tipo de manipulación del sistema de facturación, alteración de documentos, intento de fraude o intención manifiestamente dirigida a acumular de manera indebida el presente beneficio con otros incentivos comerciales.
- Que la transacción comercial sea objeto de devolución posterior de producto, anulación o emisión de notas de crédito que alteren el mínimo de unidades requeridas y facturadas originalmente.

12. Consideraciones Legales

- **Aceptación:** La sola participación en esta actividad comercial y la correspondiente adquisición de las referencias seleccionadas bajo estas pautas implican el



conocimiento pleno, la comprensión absoluta y la aceptación incondicional e irrestricta de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente.

- **Normatividad Aplicable:** Esta campaña se rige por las normas del derecho comercial colombiano, las disposiciones de protección al consumidor contenidas en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y las buenas prácticas de transparencia comercial y empresarial.
- **Facultades del Organizador:** **COGANCEVALLE** se reserva la facultad legal de modificar, suspender, prorrogar o dar por terminada de forma anticipada la promoción en cualquier momento por razones de fuerza mayor, caso fortuito, regulaciones sanitarias o decisiones comerciales estratégicas del mercado, asumiendo la obligación de informar de manera oportuna a los usuarios y asociados a través de sus canales oficiales de comunicación institucional.

APROVECHA

TULUÁ
Cra. 23 # 29-28
☎ 316 318 9247

CALI
Calle 52N # 5N-43
☎ 311 647 4018

CARTAGO
Calle 10 # 13-65
☎ 315 343 0667

BUGA
Calle 1ra. # 11-11
☎ 317 501 3944

***Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 1 al 31 de Julio de 2026.**



APROVECHA

1+1



FRANCIA



"Elegancia y fútbol con sabor francés."



Reg.ICA: 10639-CV

★ Promo válida desde el 1 al 31 de Julio

TULUÁ

Cra. 23 # 29-28
☎ 316 318 9247

CALI

Calle 52N # 5N-43
☎ 311 647 4018

CARTAGO

Calle 10 # 13-65
☎ 315 343 0667

BUGA

Calle 1ra. # 11-11
☎ 317 501 3944

*Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 1 al 31 de Julio de 2026.

APROVECHA

2+1



USA



"Fuerza, espectáculo y espíritu mundialista."



Reg.ICA: 1894-DB

Venta bajo fórmula del Médico Veterinario

★ Promo válida desde el 1 al 31 de Julio

TULUÁ

Cra. 23 # 29-28
☎ 316 318 9247

CALI

Calle 52N # 5N-43
☎ 311 647 4018

CARTAGO

Calle 10 # 13-65
☎ 315 343 0667

BUGA

Calle 1ra. # 11-11
☎ 317 501 3944

*Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 1 al 31 de Julio de 2026.